



COMISIÓN ESPECIAL DE ESTADÍSTICA AMBIENTAL

ACTA N° 6

1. LUGAR, FECHA Y HORA

Lugar: Edificio INEC, Juan Larrea N15-36 y José Riofrío
 Fecha: Quito, D.M., 31 de Marzo 2016
 Hora: 11H00

2. ASISTENTES.

N°	NOMBRE	INSTITUCIÓN	CORREO ELECTRÓNICO
1	Darwin Armijos	MICSE	darwin.armijos@sectoresestrategicos.gob.ec
2	María Augusta Jácome	MICSE	augusta.jacome@sectoresestrategicos.gob.ec
3	Valeria Díaz	Secretaría de Ambiente de Quito	maria.diaz@quito.gob.ec
4	Hernán Nieto	MAE	hernán.nieto@ambiente.gob.ec
5	Natalia Heras	MAE	Guadalupe.heras@ambiente.gob.ec
6	Christian Cando	INEC	christian_cando@inec.gob.ec
7	David Muñoz	INEC	david_muñoz@inec.gob.ec
8	Magaly Paredes	INEC	magaly_paredes@inec.gob.ec
9	Gabriela Castro	INEC	gabriela_castro@inec.gob.ec
10	Mónica Torres	INEC	monica_torres@inec.gob.ec

3. AGENDA.

1. Homologación de los siguientes indicadores:
 - Precipitación
 - Temperatura Máxima Media del aire
 - Temperatura Mínima Media del aire
 - Temperatura Media del aire
2. Homologación del Indicador: *Concentración promedio anual de material particulado PM10 en el aire.*

(P)

[Handwritten signatures]

4. TEMAS TRATADOS

4.1. Introducción

El INEC-DIPSEN pidió iniciar la reunión luego de pasados treinta minutos, estando presentes el INEC y el MICSE, bajo el amparo del Artículo 15¹ del Reglamento General para la Creación, Funcionamiento y Cierre de las Comisiones Especiales de Estadística; los representantes del MAE se incorporaron a la reunión pocos minutos después de haber sido instalada y los representantes de SENPLADES no asistieron.

4.2. Consenso sobre el contenido de las fichas metodológicas de los indicadores a tratar.

El INEC- DEAGA expuso que, en fechas pasadas se han venido trabajando estos indicadores con el INAMHI, quienes revisaron y proporcionaron la información de las fichas metodológicas de los mismos, se mencionó también que el MAE había acordado acogerse a las sugerencias que emita el INAMHI como ente rector de la temática.

4.2.1. Indicador de Precipitación total anual

Luego de revisar la ficha del indicador de Precipitación total anual, se determinó en el seno de la Comisión los siguientes cambios:

Lo acotado en “limitaciones técnicas” con respecto al término “unidad de precipitación”, fue ubicado en el campo “definición de variables intervinientes”, ya que luego de ser técnicamente analizado los miembros de la Comisión coincidieron en ello.

De la misma forma se hicieron cambios en los campos: “Interpretación del indicador” y “Niveles de desagregación”, en el primer punto debido a que la interpretación sugerida por el INAMHI no iba acorde a la definición misma de una interpretación y por tanto fue redactada y aceptada por los miembros asistentes de la Comisión; para el caso de los “Niveles de desagregación”, se consideró que no correspondía lo citado como nivel de desagregación en “otros ámbitos” y fue ubicado en nivel de desagregación “geográfico”. De este modo quedó homologada la ficha metodológica del indicador.

4.2.2. Indicadores de Temperatura Máxima Media del aire, Temperatura Mínima Media del aire y Temperatura Media del aire

¹ Art. 15.- INSTALACION DE LAS REUNIONES.-Para Instalar la reunión de las Comisiones Especiales de Estadística, el quórum reglamentario deberá estar conformado, al menos por e INEC, la SENPLADES, el Ministerio Coordinador del sector y el Ministerio o entidad ejecutora. En caso de no existir el quórum a la hora fijada, la sesión se considerará instalada treinta minutos más tarde con los miembros presentes a fin de levantar el acta como respaldo de lo sucedido y señalando la fecha y hora para la próxima convocatoria.

Para estos indicadores se tomaron en cuenta las observaciones del indicador antes revisado, por tanto, se hicieron cambios del mismo tipo en los campos: "Interpretación del indicador" y Niveles de desagregación "geográfica" y en "otros ámbitos", de esta forma, quedaron homologados estos indicadores.

4.3. Presentación de la ficha metodológica del indicador de Material Particulado PM10 en el aire.

El MAE había acordado remitir al INEC la ficha metodológica de este indicador con los cambios aceptados en la reunión mantenida entre ambas instituciones, este acuerdo no se cumplió por tanto, se solicitó que se exponga la ficha metodológica con los cambios acordados, a lo que el MAE respondió que por diferentes motivos relacionados al trabajo no habían podido cumplir con la revisión del indicador y que no la podía presentar en ese momento.

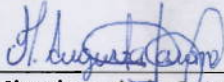
5. ACUERDOS

MAE- INEC:

Enviaré máximo a la tarde del mismo día, jueves 31 de marzo de 2016, la ficha metodológica acogiendo los cambios resueltos en la reunión pasada con la finalidad de que el INEC pueda revisarla y socializarla para su posterior aprobación.

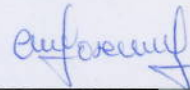


6. PARTICIPANTES



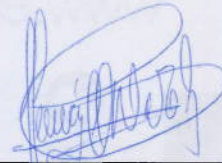
Miembro de la Comisión

Ministerio Coordinador de Sectores
Estratégicos



Miembro de la Comisión

Instituto Nacional de Estadística y
Censos – INEC

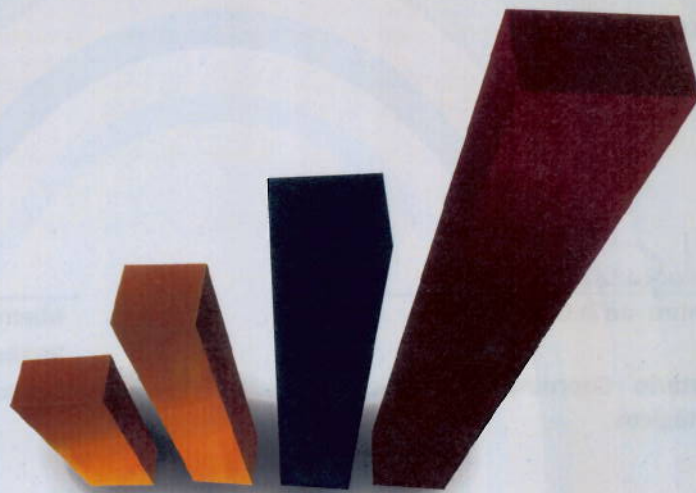


Miembro de la Comisión

Secretaría de Planificación y
Desarrollo – SENPLADES

Miembro de la Comisión

Ministerio del Ambiente



www.ecuadorencifras.gob.ec



@ecuadorencifras



INEC/Ecuador



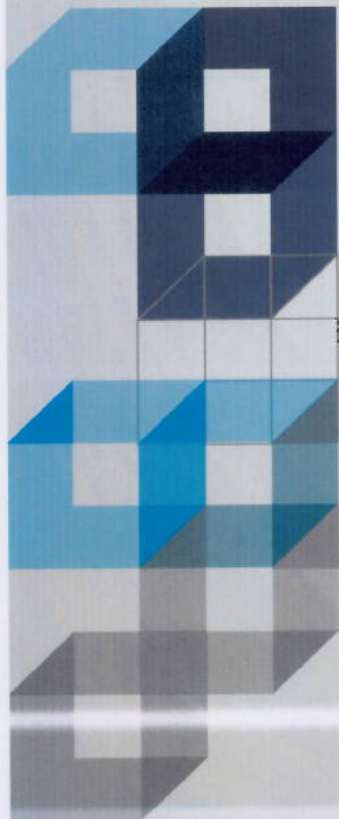
inec



INECEcuador



INEC Ecuador



Administración Central (Quito)
Juan Larrea N15-36 y José Riofrío,
Teléfonos: (02) 2544 326 - 2544 561 Fax: (02) 2509 836
Casilla postal: 170410
correo-e: inec@inec.gob.ec.

